



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1632**
NEUQUÉN, **03 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6421-M-19 y la Orden de Pago N° AC06980/2019, a nombre de Cr. HERNAN RUIZ LOFARO por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría De Tierras - Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "Service de reparación y verificación de funcionamiento de plotter" ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 95/19 de fecha 07 de Noviembre 2019 del área previamente citada, contandoi con el visto bueno de la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

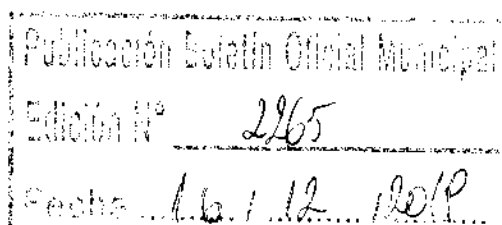
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06980/2019, a nombre de Cr. HERNAN RUIZ LOFARO por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0005-00000296 de la firma PRINTER SERVICE de Oberst Claudio Javier que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. Artaza




C. P. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN